

LA CONSTRUCCIÓN DE LA CATEDRAL DE ALMERÍA Y LA REFUNDACIÓN CRISTIANA DE LA CIUDAD

Emilio Ángel Villanueva Muñoz

RESUMEN

La ciudad de Almería sufre tras su conquista por los Reyes Católicos en 1489 una serie de problemas que culminan con el terremoto de 1522, cuando se llega a poner en cuestión su propia existencia como núcleo urbano. En estas difíciles circunstancias se hizo imprescindible una acción enérgica que confirmase a Almería como ciudad cristiana. Esta actuación la llevará a cabo el obispo Diego de Villalán con la construcción de una nueva catedral, cuyo emplazamiento, edificación, lenguaje gótico, función militar y portadas triunfales expresan el concepto de refundación cristiana de la ciudad.

SUMMARY

After its conquest by the Catholic Kings in 1489, the town of Almería underwent a series of difficulties culminating in the disastrous earthquake of 1522, which threatened to destroy the very centre of the town. Under these circumstances resolute measures were necessary to reaffirm Almería's status as a Christian town. These efforts were carried under the auspices and impulse of Bishop Diego de Villalán, who built a new cathedral. Its situation, building, gothic style, military function and triumphal facades express the concept of the Christian refounding of the city.

La catedral de Almería tiene su origen, como la mayoría de las catedrales andaluzas y buena parte de las españolas, en la mezquita mayor de la ciudad musulmana. Cuando los Reyes Católicos, en el contexto de la guerra que puso fin al último reino islámico de la península Ibérica, el Nazarí de Granada, ocuparon Almería en diciembre de 1489, permitieron, en base a las capitulaciones que habían servido para la rendición de la ciudad, que la población musulmana conservara sus creencias y siguiera practicando sus cultos en las mezquitas.

Pero la rebelión de la población islámica de los territorios ya conquistados en el verano de 1490 sirvió de pretexto para la expulsión de los musulmanes de los núcleos urbanos importantes, y consecuentemente a gran cantidad de los almerienses de su ciudad, sustituidos por repobladores cristianos entre los que se

repartían los bienes rústicos y urbanos de aquéllos, y de unas nuevas instituciones que recibían las propiedades de las islámicas a las que sustituían. Un nuevo levantamiento en 1501 y la consiguiente represión, con la obligación esta vez de convertirse al cristianismo o emigrar, transforma a la primitiva población musulmana en cristianos nuevos o moriscos, en un proceso de cristianización forzosa de la ciudad que situado a caballo entre los siglos XV y XVI quedó documentado en el Libro de Repartimiento de Almería¹.

La catedral-mezquita de la Almería Morisca

Dentro del complejo proceso que hemos apuntado en los párrafos anteriores se ordenó en 1491 que el edificio de la mezquita mayor de Almería se convirtiera en iglesia de Santa María, al objeto de cubrir las necesidades religiosas de los nuevos pobladores de la ciudad. Cuando al año siguiente, en la significativa fecha de 1492, se estableció la personalidad jurídica de la diócesis de Almería, se decidió que la iglesia de Santa María pasara a ser catedral de la Anunciación, recibiendo como sede el edificio de la antigua mezquita mayor y como bienes para su funcionamiento la mitad de los que habían pertenecido al templo principal de la Almería islámica². Aparece así la primera catedral de Almería, llamada en ocasiones de la Almedina por ubicarse en el barrio de este nombre, que es sabido deriva de la castellanización del término *madina*, centro fundamental de las ciudades musulmanas en el que se situaba la mezquita mayor³.

Durante la última década del siglo XV y las dos primeras del XVI, el edificio de la mezquita consagrado como catedral fue objeto de pequeñas modificaciones para adaptarlo al culto cristiano, hasta que en 1521 madura la idea de una reforma en profundidad que consistía básicamente en demoler las tres naves centrales de las siete que conformaban el edificio y levantar en su lugar una nave más amplia montada sobre siete arcos de cantería que cobijara la capilla mayor y el coro⁴. La propuesta era similar a la que en 1521 hacía el obispo Alonso Manrique con respecto a la mezquita-catedral de Córdoba, aunque en el caso de Almería, las menores dimensiones del edificio musulmán obligaban a una intervención de menor volumen, pero que afectaría proporcionalmente a la construcción islámica en una mayor medida. El proyecto de esta intervención se aprobó en febrero de 1522⁵, pero las obras nunca llegaron a realizarse, puesto que el 22 de septiembre de ese año un violentísimo terremoto derribó la mezquita-catedral junto con la mayor parte de la ciudad de Almería.

Unidas en la destrucción, la ciudad y su catedral habían vivido desde 1489, o si se quiere, desde 1492, una evolución histórica extraordinariamente similar. Cuando a través del proceso de repartimiento los edificios de las mezquitas de los barrios se convirtieron en iglesias parroquiales, los oratorios menores en ermitas, las casas son habitadas por cristianos viejos --o en su caso por moriscos o cristianos nuevos-- y casas y huertas intramuros se cercan para formar conventos, a pesar del profundo cambio que todo esto conlleva, este complejo fenómeno no se materializa de inmediato en una paralela e igualmente profunda transformación de la estructura del espacio urbano de la ciudad musulmana. El nuevo sistema cultural dominante modifica el significado de las construcciones, redefine la función de los espacios y poco a poco altera parcialmente las características formales de los edificios, pero esto último con unas intervenciones limitadas que como en la mezquita-catedral pretenden adecuar la ciudad conquistada en su realidad física a una nueva situación ideológica (político-religiosa) y social. A este período que cubre una treintena de años podíamos llamarlo de la ciudad morisca en el sentido de que la base material de la ciudad musulmana es

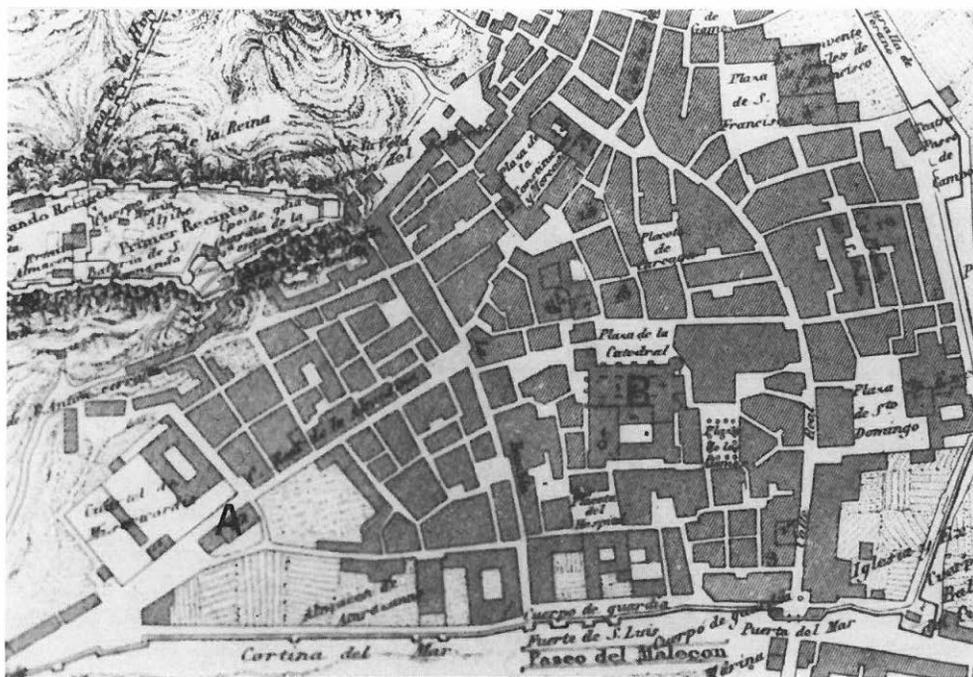


Fig. 1. Parte central del plano de la ciudad de Almería publicado por Francisco Coello en 1855. El área representada constituye el núcleo fundamental de la Almería cristiana rodeado todavía de las murallas que la limitaban. A) Iglesia de San Juan contruida sobre los restos de la mezquita mayor y donde se conserva su *mihrāb*. B) Catedral de Almería ocupando prácticamente la misma superficie que cuando se construyó a mediados del siglo XVI.

obligada a bautizarse, a convertirse, a cristianizarse, a adaptarse en definitiva a las nuevas creencias que la dominan, pero sin una modificación en profundidad de la estructura del espacio urbano que la adecúe realmente a la nueva situación. Podíamos decir, resumiendo, que durante esta etapa la ciudad de Almería, fundada y construida por los musulmanes, será utilizada con escasos retoques en su aspecto material por los nuevos pobladores cristianos, y que cuando empieza a sentirse la necesidad de una reforma en profundidad, avanzado ya el siglo XVI, se produce el terremoto de 1522, que permitirá al mismo tiempo que obligará a la construcción de una nueva ciudad, específicamente cristiana, cuyo núcleo fundacional y en parte generador va a ser la nueva catedral de Almería.

El terremoto de 1522: la ruina de la ciudad musulmana

La catástrofe tuvo lugar el día 22 de septiembre de 1522. Sobre ella se han conservado relatos estremecedores referentes al extraordinario número de víctimas mortales y los cuantiosos daños materiales que produjo. Se

ha calculado que murió la mitad de la población, unas dos mil quinientas personas, entre ellas la que figuraba en aquel momento al frente de la diócesis y de la catedral, el arcediano Ordaz⁶. Incluso las interpretaciones más serenas del desastre no dejan de reconocer directa o indirectamente que el número de víctimas mortales debió de ser muy elevado⁷.

Los daños materiales en las construcciones de la ciudad serían también muy cuantiosos. Junto a la mezquita-catedral se arruinaron igualmente las antiguas mezquitas de los barrios convertidas en iglesias parroquiales, las ermitas, los conventos, las viviendas y una parte importante de las fortificaciones⁸. Según Tapia Garrido, en el cabildo catedralicio celebrado el 20 de octubre siguiente, los canónigos que habían sobrevivido hicieron constar en el acta correspondiente que «todas las casas de esta ciudad se calleron»⁹. La sensación de ruina del caserío de la ciudad y del edificio de la mezquita-catedral sería tan profunda que el mismo cabildo decidió enviar un representante para comunicarle al emperador Carlos V que si no se decidía la construcción de lo arruinado podían trasladar la sede catedralicia a otra ciudad o villa del obispado, donde el monarca determinara¹⁰.

Esta grave situación es el punto culminante de una cadena de problemas enlazados entre sí que arrancan de la dificultad para establecer repobladores cristianos en una ciudad situada al borde del mar Mediterráneo donde cada vez se hace más patente la expansión turca, además muy cerca de las costas argelinas donde prolifera la piratería berberisca y que se encuentra, para mayor dificultad, aislada geográficamente del resto del país y rodeada de asentamientos moriscos¹¹.

La gran cantidad de víctimas mortales y los gravísimos daños materiales sufridos por la ciudad hacían necesaria una actuación enérgica, una especie de nueva fundación que confirmase la existencia de Almería como entidad urbana. Al mismo tiempo se hacía imprescindible subrayar su nuevo carácter de bastión religioso, político y militar de la Cristiandad en medio de un entorno hostil. Esa actuación enérgica, esa especie de refundación cristiana se va a materializar en la construcción de su catedral.

El emplazamiento de la nueva catedral: el primer signo de refundación

Después de las dramáticas circunstancias que vive la población en 1522, otro hecho va a tener una especial trascendencia para la historia de Almería: el nombramiento como obispo de la diócesis de fray Diego Fernández de Villalán, franciscano que perteneció al círculo de los Reyes Católicos y que llega a la ciudad en 1523 como cuarto prelado, pero realmente como el primero efectivo, ya que ninguno de sus tres predecesores llegó a residir en la capital de su obispado.

Ante el panorama desolador que encuentra, el obispo Diego de Villalán reacciona decidiendo de inmediato la construcción de un nuevo templo catedralicio que no se levantaría sobre el solar de la arruinada mezquita, como parecía lógico y fue lo normal en otras catedrales españolas, sino a unos cientos de metros a levante, en la parte meridional del primitivo arrabal islámico de la *Musalla*. Con este fin se inician los trabajos de explanación de los terrenos necesarios en la primavera de 1524¹².

Tapia Garrido considera que el solar debía de pertenecer a la catedral que lo habría heredado de la mezquita mayor¹³. Aunque esto en parte es factible, Nicolás Cabrilla ha puesto de manifiesto documentalmente cómo las obras de la catedral devoraron «literalmente gran cantidad de pequeñas viviendas moriscas»¹⁴, lo que muestra como desde su origen la construcción del templo mayor supuso una

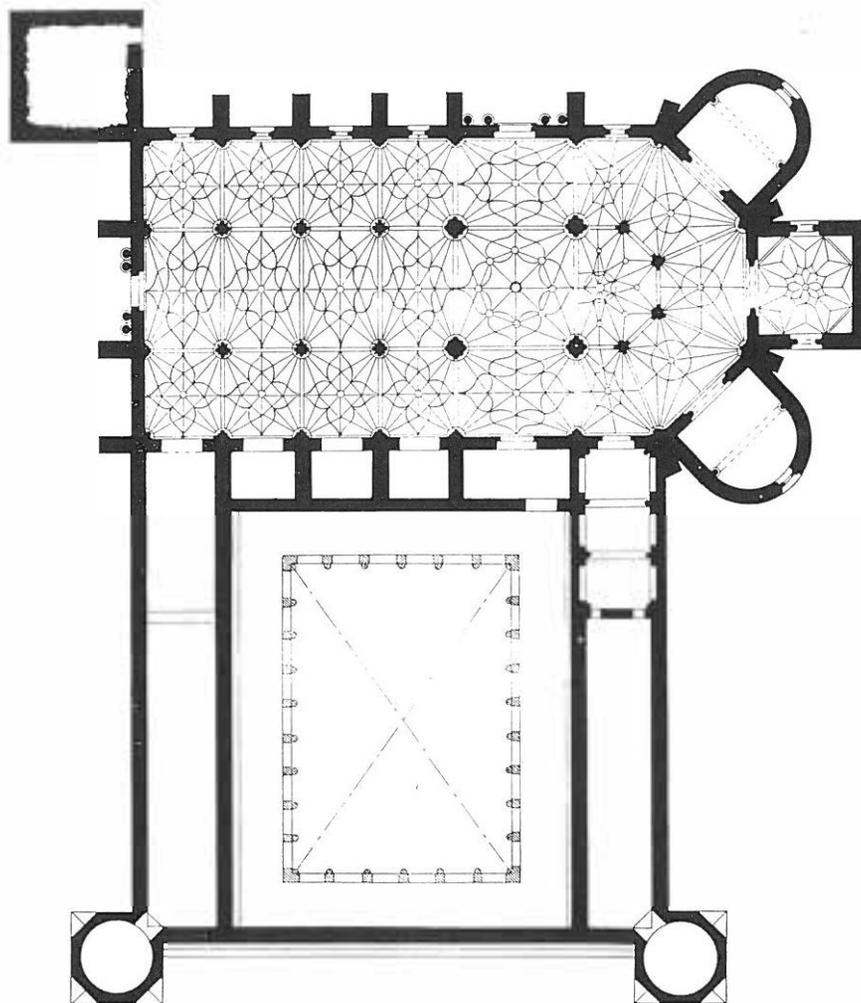


Fig. 2. Planta de la catedral de Almería según Lampérez y Romea. Este plano, el primero realizado desde una perspectiva histórico-artística, presenta algunos pequeños errores, pero sin embargo presta un especial interés en representar la estructura gótica del templo.

importante intervención en el tejido urbano de la Almería musulmana, ampliada después cuando el nuevo edificio se convirtió en el eje de un sector fundamental de la ciudad.

Los vecinos de la Almedina protestaron por el nuevo emplazamiento que el obispo quería dar a la catedral, consiguiendo paralizar las obras gracias a una real cédula de 12 de mayo de 1524 por la que Carlos V obligaba a realizar un informe sobre el emplazamiento adecuado del nuevo templo catedralicio. Pero prueba de lo acertado del emplazamiento es que, muy poco después, las obras se reanudaron de una manera oficial con un solemne acto celebrado el día de San Francisco, cuatro de octubre de 1524, en el que el obispo Diego de Villalán colocó la primera piedra de la catedral de Almería¹⁵.

La inauguración solemne de las obras en un lugar distinto al solar que había ocupado hasta entonces la mezquita-catedral de la Almedina se va a convertir, en el contexto de la ciudad destruida por el terremoto de 1522, en un verdadero acto de refundación cristiana de Almería. Cuando se desiste del espacio de la antigua mezquita mayor para levantar una nueva catedral y se busca un solar desprovisto de tan fuertes connotaciones religiosas y culturales, se estaban marcando claramente las distancias con respecto a la ciudad islámica, porque esta acción supone además la marginación del núcleo fundamental de la Almería musulmana, la *madina*, que a partir de entonces se convertirá en un barrio marginal cada vez más despoblado. Se produce así un fenómeno que tiene dos vertientes: una urbana y otra ideológica, puesto que se abandona no sólo el área del casco urbano que constituía el centro y esencia de la ciudad musulmana, sino que también se prescinde del solar del edificio que desde su fundación la había definido como islámica. Se aprecia una clara voluntad de romper con todos esos vínculos del pasado musulmán y levantar, sobre un nuevo solar, un nuevo edificio que marque el centro espiritual de una nueva ciudad dotándola al mismo tiempo del significado de la nueva religión: la cristiana.

El lugar elegido se ubicará en la parte sur del que había sido hasta entonces arrabal de levante, que a partir de las obras de la catedral se configurará como el núcleo fundamental de la Almería cristiana, perdurando como tal durante toda la vida de ésta, es decir, durante los siglos XVI, XVII y XVIII, hasta que en el XIX con la crisis del Antiguo Régimen y la consecuente revolución urbana, termina una etapa del desarrollo de la ciudad de Almería que se había iniciado poco después del terremoto de 1522¹⁶.

El desplazamiento del centro de gravedad de Almería, que marca con precisión el paso de la ciudad musulmana a la cristiana, tiene, además de la explicación ideológica que terminamos de exponer, otra paralela de carácter socioeconómico. La Almería islámica había sido fundada como puerto marítimo abierto al norte de Africa y a oriente, y por tanto con una economía básicamente marinera, mercantil y artesanal, por lo que era fundamental su proximidad al fondeadero natural situado a poniente, junto a la desembocadura de la rambla de la Chanca¹⁷. Tras la conquista de la ciudad por los Reyes Católicos, las relaciones con el oriente mediterráneo y el norte de Africa se deterioran, empeorando considerablemente con el fenómeno de la piratería berberisca que se practica desde las cercanas costas argelinas, con lo que el puerto pierde su función original. Al mismo tiempo la Almería cristiana se convierte, como resultado del proceso de repoblación y repartimiento en un núcleo urbano formado por rentistas y agricultores que poseen sus tierras sobre todo en el bajo valle del río Andarax¹⁸, a levante de la ciudad, con lo que se aprecia un desplazamiento del centro de gravedad de Almería desde el oeste, en las inmediaciones del puerto natural, cerca del cual se situaba la *madina* y la mezquita mayor, hacia el este, donde se construirá la catedral, en dirección a las vegas que crea el río Andarax cerca de su desembocadura.

Las obras de edificación como motor económico de la población

A partir de 1524 las obras debieron avanzar a buen ritmo cuando para el año 1542, según Tapia Garrido, los muros perimetrales del claustro y la mayor parte del templo estaban ya concluidos y comenzaban a celebrarse los primeros cultos¹⁹.

Nicolás Cabrillana ha publicado algunos datos interesantes sobre aspectos esenciales de las obras durante esta fase fundamental de la construcción de la catedral. En primer lugar a subrayado la incansable actividad del obispo Diego de Villalán para organizar su diócesis y obtener los máximos recursos económicos para

permitirle hacer avanzar con rapidez la gigantesca empresa de construir una catedral desde los cimientos. La cesión por parte de los Reyes Católicos de los bienes que constituían el patrimonio de la mezquita mayor y de otros templos musulmanes, acrecentados posiblemente con los que habían pertenecido a familias musulmanas emigradas al norte de África tras la conquista y las sucesivas rebeliones, permitieron a la Iglesia disponer de una gran cantidad de tierras de secano, de ricas huertas y fincas urbanas. Los rendimientos producidos por estos bienes unidos a otras rentas como las que generaban el excusado, las donaciones de las memorias pías y especialmente los diezmos eclesiásticos, y sobre todo la gestión que de ellos hace el obispo Diego de Villalán a través de personas de su máxima confianza y recurriendo a todo tipo de resortes, desde las peticiones al Emperador hasta los pleitos, acaban convirtiendo a la Iglesia en la institución de mayor empuje económico de Almería²⁰. La canalización de buena parte de estos recursos hacia la construcción de la catedral va a propiciar que esta obra sea «la mayor ocasión de promoción del trabajo»²¹ en el interior de la ciudad.

Estos datos son importantes porque vienen a demostrar cómo la catedral no sólo fue un elemento fundamental para la Almería de la primera mitad del siglo XVI desde el punto de vista del espacio urbano, que hemos apuntado antes, o de la imagen de la ciudad desde la perspectiva religiosa, militar o política que estudiaremos más adelante, sino que también contribuye a la propia existencia de la población desde el plano económico, ya que la construcción del templo mayor es el punto de partida de una reorganización general de la gestión de los bienes y rentas de la Iglesia que la convierten en la mayor empresa de la diócesis, administrada desde la capital y canalizando los recursos que obtiene hacia las obras de edificación de la catedral, que como consecuencia llega a ser la más importante fuente de trabajo y de actividad económica, en un sector como el de la construcción, que ya entonces como hoy arrastraba a otros sectores, actuando como motor económico que mantiene viva una ciudad con gravísimos problemas de repoblación y arrasada por el terremoto de 1522²², una Almería que, en definitiva, está atravesando los años más difíciles de su existencia.

Entre las múltiples iniciativas que promovió el obispo Diego de Villalán con el objeto de recaudar fondos para la construcción de su catedral, hay una que si bien no tuvo repercusiones materiales importantes, sí cobra una especial significación cuando la analizamos desde la óptica de la refundación cristiana de la ciudad. Sabida es la importancia del agua para la existencia de cualquier núcleo urbano, y más aún en una región semiárida como en la que se sitúa Almería. El abastecimiento de la población se ha hecho desde sus orígenes como ciudad hasta el siglo XX aprovechando el agua de dos fuentes ubicadas en Alhadra, un lugar próximo situado en las márgenes del río Andarax. La canalización de esta agua hacia Almería mediante acequias fue lo que permitió que el pequeño núcleo portuario altomedieval terminara convirtiéndose en una ciudad. En 1537 el obispo Diego de Villalán inicia unas diligencias llamando a declarar a tres ancianos moriscos que afirman que las fuentes fueron descubiertas por dos musulmanes que las cedieron a la mezquita mayor, que administró sus aguas hasta que sustituida por la catedral, el templo cristiano las recibe junto con otros bienes y derechos; sin embargo, en 1507, el arzobispo Hernando de Talavera, a iniciativa del Ayuntamiento, hizo que la catedral cediese la gestión al municipio²³; los problemas surgidos en la distribución del agua desde entonces sirven de base al obispo para intentar recuperar para la catedral el control de un elemento tan absolutamente vital para la existencia de Almería, que había permitido bajo la administración religiosa musulmana la fundación de la ciudad y que en 1537 Diego de Villalán pretende que revierta a la administración religiosa católica dentro del proceso de refundación cristiana de Almería.



Fig. 3. Parte superior de uno de los tramos entre contrafuertes de la fachada norte de la catedral de Almería

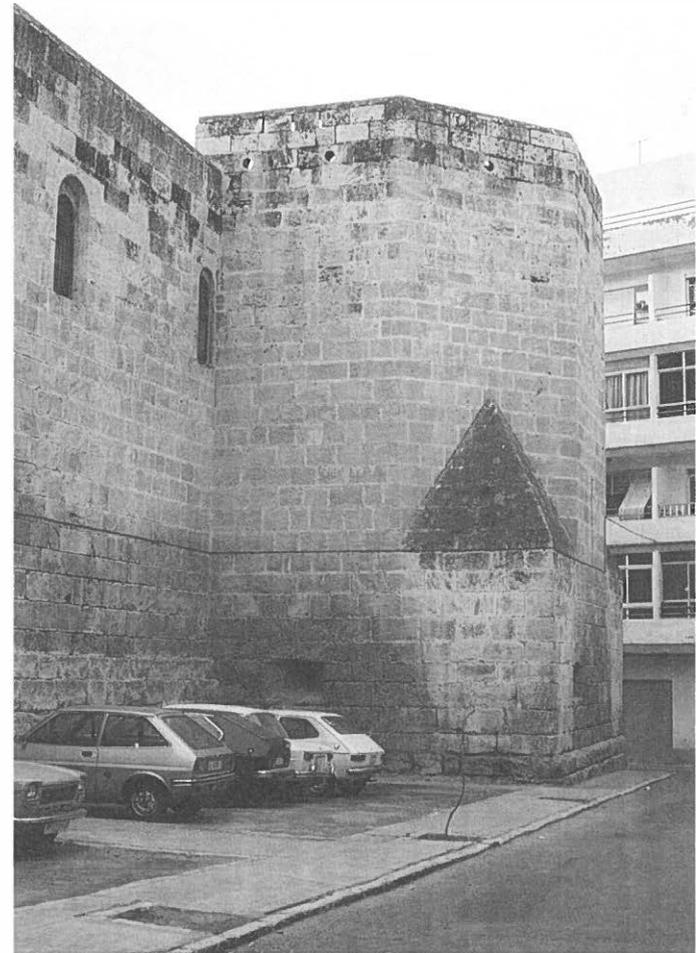


Fig. 4. Cubo o torreón defensivo situado en el ángulo suroeste del claustro de la catedral de Almería.



Fig. 5. Torreón de la cabecera correspondiente a la capilla de La Piedad.



Fig. 6. Portada norte y principal de la catedral de Almería realizada por Juan de Orea entre 1550 y 1556.

La catedral gótica: el símbolo de la ciudad cristiana

Otro aspecto que ha precisado documentalmente Nicolás Cabrilla se refiere a cómo las obras corren a cargo de canteros vascos, verdaderos especialistas ambulantes que acuden a trabajar a las empresas de mayor envergadura, marginando a alarifes moriscos y cristianos viejos de Almería²⁴.

La opción por la fábrica de cantería indisolublemente unida al estilo gótico con que se levanta la catedral, demuestra que por encima de la necesidad urgente de constituir el edificio que sustituya al arruinado por el terremoto de 1522 y del costo que una obra de estas características acarrea, estaba la decisión de edificar un templo que desde su materialidad a su concepción formal fuera inequívocamente identificado como cristiano, marcando una vez más, de manera contundente, las distancias con respecto a la ciudad musulmana. Es en este contexto en el que se hace imprescindible levantar una catedral gótica que en la Europa occidental es desde el siglo XIII el símbolo visual por excelencia de la ciudad, de cualquier núcleo urbano que se considere como tal, al mismo tiempo que la muestra evidente de su cristianidad.

Por otra parte, la catedral como iglesia del obispo define a la población como sede episcopal, proporcionando a Almería el carácter de capital de la diócesis, lo que le otorga un rango de poder sobre otras ciudades del sureste de la península Ibérica y frente a territorios señoriales importantes como el Marquesado de los Vélez.

En el proceso de cristianización urbanística desarrollado a lo largo del siglo XVI sobre las ciudades del reino de Granada, se va a chocar con la imposibilidad material de transformar la estructura del espacio heredado de época musulmana, por lo que se optará por modificar la imagen de la ciudad a través de la construcción de grandes edificios religiosos, entre los que sobresale, lógicamente, la catedral. Estos planteamientos generales presentan en Almería unas facetas muy específicas derivadas del terremoto de 1522 y de las dificultades de la población.

Habiendo analizado ya la primera consecuencia importante del seísmo, el cambio de emplazamiento de la catedral, nos vamos a centrar ahora en el segundo rasgo fundamental que diferencia a este templo del resto de sus hermanos catedralicios de la Andalucía oriental: su carácter gótico. Las catedrales que se levantan en esta parte de la región tienen en su origen planteamientos góticos. Sin embargo, la prolongada duración de sus obras va a permitir el afianzamiento del lenguaje arquitectónico renacentista de tal manera que terminan girando en torno a la órbita marcada por Diego de Siloe y la catedral de Granada.

Las urgencias derivadas de las dificultades por las que atraviesa Almería, la necesidad de dotarla de un símbolo que la confirme como ciudad cristiana, las preocupaciones defensivas que luego trataremos y las posibilidades económicas que propicia la gestión del obispo Diego de Villalán, permiten la rápida construcción de la catedral de Almería que se adelanta considerablemente al resto de las catedrales del reino de Granada, configurándose como un templo gótico prácticamente concluido cuando se consolidan y difunden en nuestra región las ideas renacentistas asociadas a la arquitectura religiosa, que sólo llegan a afectar a elementos complementarios y tardíos como la sacristía y las portadas monumentales.

La catedral-fortaleza: la imagen de la Almería Cristiana

Pero la catedral de Almería es algo más que un templo gótico, es una enorme fortaleza que protege y ampara a la población, contribuyendo en una época especialmente difícil a su seguridad y, consecuentemente, a su propia existencia.

El carácter de fortaleza ha sido siempre el rasgo externo más singular y sobresaliente. A comienzos de nuestro siglo el clásico historiador de la arquitectura española Vicente Lampérez comenzaba su análisis de la catedral escribiendo: «El viajero que, llegado a Almería por el mar, vaya penetrando en la ciudad antigua, experimentará gran sorpresa al encontrarse con un extenso castillo...», para después de describirlo concluir que el mayor asombro será comprobar cómo «lo que se nos figuró castillo es la Catedral almeriense»²⁵.

Este aspecto guerrero puede considerarse como la respuesta concreta de la catedral de Almería a una situación específicamente delicada. El mismo año que el terremoto, 1522, el sultán turco Solimán el Magnífico se apodera de la fortaleza de Rodas, llave del Mediterráneo oriental y símbolo de la resistencia cristiana frente al Islam. Por los mismos años en que se construye la catedral se va a producir la expansión turca por el Mediterráneo occidental, apoyándose en la alianza con Francia (1534-1544) y en el apogeo del pirata berberisco Barbaroja con su base en Argel, lo que obligará al emperador Carlos V a centrar toda su atención en esta zona con campañas como la victoriosa de Túnez en 1535 y el fracaso de la de Argel de 1541.

Observadas estas circunstancias desde la perspectiva de la refundación cristiana de la ciudad, el carácter de fortaleza de la catedral resulta totalmente coherente. Una ciudad es, entre otras cosas, un asentamiento humano permanente. La característica de perdurabilidad es inherente al concepto de ciudad y por consiguiente a la idea de fundación. Una ciudad se crea para que perdure -independientemente de que circunstancias posteriores lo permitan o no-. Por tanto, cuando una ciudad se funda en una época de inestabilidad política, militar o social, o en una zona fronteriza donde se enfrentan poderes rivales o culturas antagónicas, la idea de permanencia va indisolublemente unida a las defensas necesarias, es decir, a las murallas y a las fortalezas.

Una situación similar a la anteriormente descrita ya se produjo en la que se considera como fundación de Almería a mediados del siglo X. La fuente histórica clásica de donde procede la información es *al-Himyari*, quien escribió que era una ciudad moderna, es decir, en su tiempo islámica, y que la había mandado levantar el califa cordobés *Abd al-Rahman III* construyendo la cerca protectora y la alcazaba el año 344 de la hégida, 955-956 de la era cristiana²⁶. Otra fuente conocida con posterioridad pero más cercana espacial y temporalmente a la fundación de Almería la constituye los textos del geógrafo e historiador almeriense *al-Udri*, quien en sus escritos del siglo XI insiste en el origen islámico («Almería no es una ciudad de construcción antigua; son los árabes quien la utilizaron como *ribat* y construyeron en ella torres de vigilancia...»), para concluir en lo que considera trascendental, que «*Abd al-Rahman* mandó rodearla de una sólida muralla de piedra en el año 343/4, mayo 954-abril 955»²⁷. En ambos casos la construcción de las defensas se convierte en la materialización formal de la fundación de la ciudad.

Torres Balbás lo entendía en parte así, aunque agregaba otro ingrediente fundamental, el templo mayor, cuando al estudiar las ciudades hispano-musulmanas de nueva fundación, puntualizaba que «con referencia a la España musulmana, el dato histórico de la fundación suele aludir al hecho de adquirir la categoría de *madina*, mediante la construcción de una cerca protectora y una mezquita mayor», llegando incluso a considerar el caso de Almería como prototipo cuando agrega: «Así convirtió *Abd al-Rahman III* el año 344/955-956 en *Madinat al-Mariyyat* (Medina Almería) la agrupación urbana, sin duda alguna importante, que hacía algo más de un siglo era puerto de la terrífica Pechina»²⁸.

Llegamos a este punto llama la atención los numerosos paralelos que se establecen entre la fundación islámica de Almería a mediados del siglo X y la refundación cristiana posterior al terremoto de 1522 que aquí defendemos, a pesar de la considerable distancia cronológica y la profunda diferencia cultural que las separa.

La fundación no significó el asentamiento de una población en un solar hasta entonces desierto, sino que era un lugar poblado que tenía un protagonismo histórico²⁹ y unas características culturales «impropias de un medio rural»³⁰. Esto es así porque el concepto de fundación de la ciudad hay que entenderlo como un cambio cualitativo, como la conversión de una entidad de población en *madina*, mediante la construcción de ciertas edificaciones especialmente significativas: por un lado un sistema defensivo formado por una muralla y una alcazaba, y por otro una mezquita mayor.

Con estos precedentes podemos considerar las actuaciones llevadas a cabo en Almería inmediatamente después del terremoto de 1522 como una verdadera refundación, que no consiste en levantar una ciudad sobre un solar desierto —aunque sí lleno de ruinas y escasamente poblado—, sino como un cambio cualitativo que sustituye la *madina* y los arrabales islámicos por una ciudad cristiana mediante la construcción de ciertas edificaciones especialmente significativas: un nuevo sistema defensivo y una iglesia mayor que tienen en la catedral-fortaleza su materialización visible.

Si en la segunda mitad del siglo X la construcción de las murallas y de la primitiva alcazaba había servido para proteger a la recién fundada *madina* del imperialismo fatimí, en la segunda mitad del siglo XVI la catedral aparece como una fortaleza que puede amparar la refundada ciudad cristiana del expansionismo turco. Y de igual forma, si a partir de la segunda mitad del siglo X la mezquita mayor fue el símbolo espiritual de la ciudad musulmana hasta finales del siglo XV, no es menos cierto que la catedral lo será de la nueva ciudad cristiana a partir de mediados del siglo XVI.

Dentro de este marco tiene explicación no sólo el enorme esfuerzo y la clarividente visión del obispo Diego de Villalán, sino también el cambio de emplazamiento y la rapidez con que se ejecutaron las obras que terminaron proporcionando a la catedral de Almería unos rasgos distintivos marcadamente diferenciados del resto de sus templos hermanos del reino de Granada.

La catedral-fortaleza de Almería tiene, sin embargo, un antecedente muy próximo y directo, aunque se trata en este caso de un templo parroquial, el de N^{ra} Sra. de la Encarnación de Vera. El núcleo urbano de origen medieval que constituía esta ciudad de la diócesis de Almería fue totalmente arrasado por un terremoto en 1518, hasta el extremo que se decidió abandonarlo y construir una nueva ciudad en sus proximidades. Como consecuencia nació un núcleo urbano planificado³¹ cuyo centro lo constituía un templo parroquial convertido en fortaleza. De esta manera se adelantaba el concepto de refundación cristiana, en este caso de manera más evidente por la renuncia al solar de la ciudad musulmana, al mismo tiempo que se anticipaban soluciones constructivas y simbólicas que la catedral de Almería se encargó de desarrollar y monumentalizar.

La portada norte como acta fundacional

Tras la primera etapa de construcción de la catedral que hemos situado entre 1524 y 1542, parece que se produce una cierta paralización de las obras que dura hasta 1550, fecha a partir de la cual los trabajos adquieren de nuevo intensidad³². Este paréntesis, de ser cierto, se convierte en fundamental para la historia constructiva del templo porque separa la arquitectura gótica y la ingeniería militar que hemos mencionado, con su aspecto medieval y guerrero, de una serie de intervenciones posteriores destinadas a proporcionar a la catedral una nueva imagen: una imagen renacentista.

El director de esta fase de la obra es el escultor y arquitecto Juan de Orea, que habiéndose formado en los trabajos de construcción del palacio de Carlos V de Granada junto a Pedro Machuca, fue llamado por el obispo Diego de Villalán en 1550³³ para hacerse cargo de las labores de edificación de la catedral de Almería, introduciendo en ella el lenguaje de la arquitectura imperial³⁴. De las diferentes actuaciones que se le atribuyen en la catedral: la linterna del crucero, la sacristía y las dos portadas monumentales, nos interesan en esta ocasión las dos últimas por su mayor significación urbana, y muy particularmente la principal situada en el brazo norte del crucero.

Desde el punto de vista comunicativo la portada principal a la plaza de la Catedral se organiza a dos niveles. El primero lo constituye el marco arquitectónico propiamente dicho, que con sus columnas pareadas sobre plintos comunes y hornacinas en los intercolumnios enmarcan los huecos centrales, mostrando un lenguaje que tomando por modelo los arcos de triunfo romanos, replantea en pleno Renacimiento un programa inequívocamente triunfal. Sobre este marco de referencia se sitúa el segundo nivel formado por una serie de imágenes en relieve que puntualizan de manera muy precisa cual es el sentido del programa triunfalista. En este segundo plano de comunicación destaca en primer lugar el escudo episcopal de Diego de Villalán, colocado en el centro del frontón situado inmediatamente encima del hueco de la puerta, mostrado con orgullo por dos ángeles que lo levantan con una mano mientras que con la otra sujetan racimos de frutas que también cuelgan a ambos lados, símbolos de la fecundidad, de la abundancia y de la riqueza. Sobre este primer cuerpo, que sirve de basamento y simboliza al obispo, se levanta el cuerpo principal que tiene en su centro un gran marco rectangular al que le falta la efigie correspondiente, que sería el espacio destinado a colocar la imagen simbólica de la catedral, es decir, un relieve con el tema de la Encarnación, flanqueada a ambos lados por dos tondos con las figuras de San Pedro y San Pablo, guardianes de la Iglesia que se inscriben en coronas de laurel, símbolo de triunfo que también perfila el vacío marco central. Sobre el frontón que remata el segundo cuerpo y sirve de transición al tercero, campea un gran escudo imperial con el águila bicéfala coronada y del que pende el carnero del collar de la orden del Toisón de Oro, flanqueado esta vez por sendas columnas de Hércules también coronadas, formando todo un conjunto de alusiones y alegorías al imperio universal de Carlos V.

A la espiritualidad cristiana que expresa el gótico del interior del templo y al funcionalismo guerrero de la ingeniería militar del exterior, especialmente del frente sur, el que mira al entonces inseguro Mediterráneo, sucede a mediados del siglo XVI la portada norte, que mira hacia la ciudad, hacia el resto del país, cargada de un extraordinario contenido de carácter triunfalista. Lo que en realidad ocurre es que treinta años después del terremoto de 1522 ya no basta con un espacio catedralicio y una fortaleza, es además imprescindible una monumental imagen visual que desarrollando todo un programa iconográfico proclame los fundamentos del nuevo templo como acta pública de fundación de la catedral, y por extensión, de refundación cristiana de la ciudad.

Los años transcurridos desde el inicio de las obras de la catedral han permitido el desarrollo de la arquitectura imperial que ha modificado sustancialmente el sentido del arte del siglo XVI, al mismo tiempo que transformado considerablemente el concepto de templo cristiano³⁵, sobre todo en los territorios del reino de Granada con el comienzo de la edificación de la catedral y del palacio de Carlos V en su capital. A los módulos todavía medievales que inspiraron la construcción de la mayor parte de la catedral de Almería, ha sucedido un lenguaje de proporciones clásicas que, dejando en un segundo plano aspectos hasta entonces tan importantes como las necesidades defensivas, centra todo su interés en la transmisión de un mensaje alegórico del poder y de la invencibilidad de la Iglesia Católica y del Emperador, con una fuerza tal, que como ha escrito M^a del Rosario Torres Fernández, convierte a la catedral «en un organismo conmemorativo que abrumará a la ciudad por su significación político-religiosa»³⁶.

Resulta evidente que el obispo Diego de Villalán encargó en los últimos años de su vida a Juan de Orea una portada monumental que expresara en un lenguaje solemne lo que había constituido el fruto más logrado de su treintena de años al frente de la diócesis: la construcción de la catedral. Como consecuencia se levantaría una portada con un primer cuerpo clásico, claramente triunfal, presidido por el escudo del obispo y rodeado de alegorías de la abundancia que pusieran de manifiesto la riqueza y gloria del prelado que sirvieron de base y fundamento a la catedral, representada simbólicamente en el centro del piso inmediatamente superior, protegida por las figuras de los guardianes de la Iglesia: San Pedro y San Pablo, con los atributos de las llaves y la espada extraordinariamente visibles. Encima del símbolo de la catedral el escudo de Carlos V, bajo cuyo amparo fue posible la construcción, flanqueado esta vez por los emblemas de la Monarquía Española representados por las columnas de Hércules, origen mítico de la misma.

En definitiva, una gran puerta triunfal donde el obispo Diego de Villalán hizo constar, como si de un acta de fundación se tratase, la gloria de su obra, honrando a la Iglesia Católica de la que formaba parte, reconociendo el poder del emperador Carlos V y de la Monarquía Española y ensalzándose asimismo como la personalidad que con su voluntad e inteligencia había hecho posible la construcción de la catedral de Almería y con ella la refundación cristiana de la ciudad.

NOTAS

1. SEGURA GRAÍÑO, Cristina. *El Libro de Repartimiento de Almería. Edición y estudio*. Madrid, 1982. Sobre los aspectos urbanos que se derivan del Libro de Repartimiento: MARTÍNEZ SAN PEDRO, María de los Desamparados. «La ciudad de Almería a finales del siglo XV. Notas sobre su población y urbanismo». *Homenaje al Padre Tapia*, Edición del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, 1988, pp. 189-205.

2. TAPIA GARRIDO, José Angel. *Almería piedra a piedra*. 3ª ed., Almería, Editorial Cajal, 1980, p. 284.

3. TORRES BALBÁS, Leopoldo. «Estructura de las ciudades hispanomusulmanas: la medina, los arrabales y los barrios». *Al-Andalus*, XVIII (1953), I, pp. 149 y ss.

4. TAPIA GARRIDO, *Almería piedra a piedra*, pp. 285-287.

5. *Ibid.* p. 287.

6. *Ibid.*

7. CABRILLANA, Nicolás. *Almería Morisca*. 2ª ed., Universidad de Granada, 1989, pp. 45-46.

8. En el Archivo Municipal de Almería se conservan numerosas cédulas y provisiones reales destinadas a la reconstrucción de las viviendas y murallas de la ciudad arruinadas por el terremoto de 1522 (ALCOCER MARTÍNEZ, Adela. *Catálogo documental del Archivo Municipal de Almería. Siglos XV-XVI*. Ayuntamiento de Almería, 1986, pp. 142-143, 151-152, 155-156, 180-181, 185-186, etc.).

9. TAPIA GARRIDO, *Almería piedra a piedra*, p. 287.

10. Esta noticia fue recogida por Gabriel PASCUAL Y ORBANEJA (*Vida de San Indalecio y Almería Ilustrada*. Almería, Imprenta de Antonio López Hidalgo, 1669). TAPIA GARRIDO también hace referencia a la propuesta realizada por el cabildo catedralicio en 1522 de trasladar la catedral a otro lugar del obispado (*Almería piedra a piedra*, p. 177).

11. TAPIA GARRIDO llega a dedicar a este tema todo un capítulo de su obra *Almería piedra a piedra* bajo el título: «Dificultades de población», pp. 174-182.

12. TAPIA GARRIDO, *Almería piedra a piedra*, p. 353.
13. Ibid.
14. CABRILLANA, *Almería morisca*, p. 48.
15. TAPIA GARRIDO, *Almería piedra a piedra*, pp. 353-354.
16. VILLANUEVA MUÑOZ, Emilio Angel. *Urbanismo y Arquitectura en la Almería Moderna (1780-1936)*. Almería, Editorial Cajal, 1983, pp. 66 y ss.
17. TORRES BALBÁS, Leopoldo. «Almería Islámica». *Al-Andalus*, XXII (1957), 2º, pp. 418 y ss.
18. Nicolás CABRILLANA menciona las protestas de los puertos andaluces ante las restricciones para comerciar con Marruecos a mediados del siglo XVI, destacando el silencio de Almería para concluir que «Al parecer la ciudad había perdido, casi por completo, la vieja y gran tradición marinera. Almería se había vuelto hacia su vega, se había ruralizado y su ayuntamiento ignoraba la política marítima del país» (*Almería Morisca*, p. 93).
19. TAPIA GARRIDO, *Almería piedra a piedra*, p. 354.
20. CABRILLANA, *Almería Morisca*, pp. 197 y ss. El mismo autor destaca como muestra de la incansable labor del obispo Diego de Villalán en la gestión económica de su diócesis que entre los años 1528 y 1529 se convierte en el gran protagonista de los protocolos notariales de Almería (p. 81).
21. Ibid., p. 128.
22. La situación de ruina del caserío y de despoblación debía de ser tan grave que en 1535 el emperador Carlos V se vio obligado a mandar una provisión real al corregidor de Almería exigiendo que los vecinos reconstruyeran sus casas y las habitasen, con la advertencia de que de no ser así los solares le fueran entregados a otros pobladores para que los edificasen y habitaran. (ALCOECER MARTÍNEZ, *Catálogo documental...*, pp. 165-166).
23. CABRILLANA, *Almería Morisca*, pp. 48-51.
24. Ibid., pp. 128-129.
25. LAMPÉREZ Y ROMEA, Vicente. *Historia de la Arquitectura Cristiana Española en la Edad Media*. Madrid, Oficina Tipográfica de José Blass, 1909, II, p. 312.
26. TORRES BALBÁS, «Almería Islámica», p. 425. MOLINA LÓPEZ, Emilio y JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge. «Almería Musulmana». *Almería*, Editorial Andalucía de Ediciones Anel, Granada, 1983, III, pp. 962 y 982.
27. MOLINA LÓPEZ y JIMÉNEZ ESTEBAN, «Almería Musulmana», p. 955.
28. TORRES BALBÁS, Leopoldo. *Ciudades hispano-musulmanas*. Madrid, Instituto Hispano-Arabe de Cultura, s.a., p. 49.
29. TORRES BALBÁS, «Almería Islámica», pp. 422-425.
30. Ibid., p. 426.
31. VILLANUEVA MUÑOZ, Emilio Angel. «La planificación urbana de Vera tras el terremoto de 1518: forma y significado». *Roel*, nº 7/8 (1986/87), pp. 127 y ss.
32. TAPIA GARRIDO, *Almería piedra a piedra*, p. 354.
33. Ibid., p. 254-255.
34. Rosenthal ha precisado las estrechas relaciones estilísticas que en algunos aspectos existen entre la obra de Juan de Orea en la catedral de Almería y la que realiza en la Alhambra de Granada en torno al palacio de Carlos V (ROSENTHAL, Earl E. *El Palacio de Carlos V en Granada*. Madrid, Alianza Editorial, 1988, pp. 97, 113, 129, 135 y 141). La inclusión de la parte renacentista de la catedral de Almería en la arquitectura imperial aparece en FÉLEZ LUBELZA, Concepción y LÓPEZ GUZMÁN, Rafael. «Arquitectura en Andalucía Oriental». *Historia del Arte en Andalucía*, IV, *El Arte del Renacimiento. Urbanismo y Arquitectura*, Sevilla, Ediciones Gever, 1990, pp. 263 y ss.

35. SEBASTIÁN, Santiago. *Arte y humanismo*. Madrid, Ediciones Cátedra, 1978, pp. 32-33. MARÍAS, Fernando, «De la iglesia al templo: notas sobre la arquitectura religiosa del siglo XVI» en ROSENTHAL, Earl E. et al. *Seminario sobre arquitectura imperial*. Universidad de Granada, 1988, pp. 113 y ss.

36. TORRES FERNÁNDEZ, M^a del Rosario. «La arquitectura civil y religiosa en los siglos XVI al XVIII». *Almería*, Editorial Andalucía de Ediciones Anel, Granada, 1983, IV, p. 1.290.